**Anexo 29. Carta de No Aprobación de Renovación Oficio N°. XXXXXXXXXXXX**

Quito, XX de XXXX de 20XX Señor/a, Dr/a

Nombre

Investigador Principal **Nombre de la institución** Presente

**Asunto:** No Aprobación de Renovación RXX

**Referencia:** Investigación 20XX-XXXXX De nuestra consideración:

El Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Hemisferios (CEISH-UHE), notifica a usted que, en sesión (*sesión ordinaria o extraordinaria*), celebrada el día (*día, mes, año*), con acta (*número de acta de sesión*), evaluó la solicitud de renovación de aprobación Nro. , a la investigación “*título de la investigación*”, con código , acordando No Aprobar la solicitud. La resolución del CEISH-UHE) se sustenta en:

1.

2.

3.

Como respaldo del proceso, reposan en los archivos del CEISH-UHE la documentación presentada por el investigador principal y la empleada por Comité para analizar la solicitud de renovación. La resolución del Comité de no aprobar la renovación RXX, implica que los investigadores deberán cesar inmediatamente la ejecución de la investigación y emitir informe final, según los formatos provistos en la página web del CEISH-UHE. De considerarlo necesario, usted podrá apelar a la resolución del Comité en una (1) sola ocasión, en un tiempo máximo de quince (15) días. No obstante, si en la apelación persisten los causales de no aprobación, la solicitud será rechazada definitivamente.

Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente,

Nombre presidente Presidente CEISH-UHE Nombre secretario Secretario CEISH-UHE

[ceish.salud@universidad.uhemisferios.edu.ec](mailto:ceish.salud@universidad.uhemisferios.edu.ec)

*CC. Archivos digitales*

**Adjunto**

Historial de la Investigación